Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 094/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-024/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2374/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de noviembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 341/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 11 de noviembre de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000071, la Sección Planificación de Suministros de Salud, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 043-001/2021, de fecha 07 de mayo del 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones contenidas en el Expediente identificado como C.A. Nº 659/2021 - Anexo 4; se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que proceda a la inclusión del llamado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), Ejercicio Fiscal 2021; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, por Memorando CA/N° 5000014332/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

Materiales Médicos Quirúrgicos Laboratoriales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1707/2021, de fecha 18 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 436/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS";

Que, en fechas 13, 14, y 15 de julio de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 654/2021, de fecha 22 de julio de 2021, el Departamento de Licitaciones a través del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.663;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 392663, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:02 horas, del día 13 de setiembre 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392663 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80092809-1;
2. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC N° 80022558-9;
3. QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0;
4. VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4;
5. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-11-11 12:50:22.572722-03

6. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4;
7. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7;
8. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6;
9. WAFA S.A. – RUC N° 80052991-0;
10. FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6;
11. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6;

Que, según Acta de Apertura de fecha 15 de setiembre de 2021, se dio apertura a los Sobres – Oferta presentados, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP/N° 1890/20, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 18, N° 19, N° 22, y N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a las firmas EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 1; FUSA S.A., en los Ítems N° 7, N° 15, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25, N° 28, y N° 29; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 1, y N° 3; ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 23; LIBRA S.A., en los Ítems N° 5, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 16, y N° 17; MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 20, y N° 24; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 14, y N° 21; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15, y N° 29; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 3, N° 4, N° 12, N° 20, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, y N° 29; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 2, y N° 6, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 094-024/2021

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 18, N° 19, N° 22, y N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por la Comisión Evaluadora de Ofertas a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a las firmas EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 1; FUSA S.A., en los Ítems N° 7, N° 15, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25, N° 28, y N° 29; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 1, y N° 3; ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 23; LIBRA S.A., en los Ítems N° 5, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 17; MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 20, y N° 24; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 14, y N° 21; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15, y N° 29; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 3, N° 4, N° 12, N° 20, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, y N° 29; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 2, y N° 6, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones; dejando pendiente de análisis la sugerencia con relación al Ítem N° 16, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado del mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/2021 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS", a las firmas EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 1; FUSA S.A., en los Ítems N° 7, N° 15, N° 21, N° 23, N° 24, N° 25, N° 28, y N° 29; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 1, y N° 3; ÍNDEX S.A.C.I., en el Ítem N° 23; LIBRA S.A., en los Ítems N° 5, N° 8, N° 9, N° 10,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-11-11 12:50:22.572722-03

N° 11 y N° 17; MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 20, y N° 24; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 14, y N° 21; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15, y N° 29; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 3, N° 4, N° 12, N° 20, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, y N° 29; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 2, y N° 6, por un monto total de G. 57.514.189.000.- (Guaraníes cincuenta y siete mil quinientos catorce millones ciento ochenta y nueve mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 18, N° 19, N° 22, y N° 27, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30° Inc. a) *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Visto

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-11 12:50:22.572722-03

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102702-001	1552	10000510	Agua destilada Solución: AGUA DESTILADA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	55.500	111.000	AGUA ESTERIL DEMOTEK	INDIA	2.379	52.813.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies cincuenta y dos millones ochocientos trece mil ochocientos, I.V.A. Incluido													**52.813.800**

FUSA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	51191509-002	1144	10000519	Manitol Solución: MANITOL 15%	Unidad	SACHET	Por Cantidad	10.000	20.000	SOLUCION DE MANITOL AL 15% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	18.837	376.740.000
15	51191601-003	1526-6	10000534	Dextrosa isotonica - Solución parenteral: SOLUCION GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	32.400	64.800	SUERO GLUCOSADDO ISOTONICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	18.067	1.170.741.600
21	51191604-001	1535-6	10000536	Suero Ringer Lactato Solución: SOLUCION RINGER CON LACTATO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	35.400	70.800	SOLUCION RINGER CON LACTATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	17.994	1.273.975.200
23	51191602-002	10713	10000545	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	29.300	58.600	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	13.549	793.971.400
24	51191602-002	10714	10000546	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	23.700	47.400	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	12.450	590.130.000
25	51191602-002	1549	10000542	Suero Fisiológico Solución: SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	83.000	166.000	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.310	217.460.000
28	51191601-001	2048-2	10000529	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral: SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 10%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.020	6.040	SUERO GLUCOSADO HIPERTONICO 10% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	19.000	114.760.000
29	51191602-002	1529	10000539	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	392.500	785.000	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	16.800	13.188.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies diecisiete mil setecientos veinticinco millones setecientos setenta y ocho mil doscientos, I.V.A. Incluido													**17.725.778.200**

Departamento Técnico de Contrataciones
Wiara

2021-11-11 12:50:22.572722-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102702-001	1552	10000510	Agua destilada Solución: AGUA DESTILADA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	27.750	55.500	AGUA BIDESTILADA GUAYAKI	NACIONAL	2.379	132.034.500
3	51191602-001	1542	10000514	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable: CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	56.100	112.200	CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	NACIONAL	3.570	400.554.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies quinientos treinta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos, I.V.A. Incluido													**532.588.500**

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
23	51191602-002	10713	10000545	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	43.950	87.900	BAXTER	BRASIL/MEXICO/COLOMBIA	13.549	1.190.957.100
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies mil ciento noventa millones novecientos cincuenta y siete mil cien, I.V.A. Incluido													**1.190.957.100**

LIBRA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	51191904-001	6792	10000518	Emulsion lipídica: EMULSIÓN LIPIDICA 20%	Unidad	VIAL	Por Cantidad	7.500	15.000	SMOFLIPID 200 MG/ML	URUGUAY/ AUSTRALIA	241.333	3.619.995.000
8	51191905-056	6793	10000520	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable: MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	15.750	31.500	MULTIVITAMINICO RIVERO- POLVO LIOFILIZADO	ARGENTINA	46.800	1.474.200.000
9	51191905-056	10178	10000521	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable: MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS	Unidad	VIAL	Por Cantidad	8.050	16.100	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO-POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION PARENTERAL	ARGENTINA	46.800	753.480.000
10	51191905-021	741	10000522	Oligoelementos inyectable: OLIGOELEMENTOS	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	13.150	26.300	OLIGOELEMENTOS RIVERO-SOLUCION INYECTABLE	ARGENTINA	46.800	1.230.840.000
11	51131906-9999	10716	10000547	Polihidroxietilialmidon Solución: POLIHIDROXIETILALMIDON	Unidad	SACHET	Por Cantidad	240	480	VOLUVEN 6%	FRANCIA/ ALEMANIA/ URUGUAY	250.900	120.432.000
17	51191902-009	9949	10000524	Aminoacidos Solución: SOLUCIÓN DE AMINOÁCIDOS ESENCIALES PARA NIÑOS 7 A 12%	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	2.000	4.000	SOLUCION DE AMINOACIDOS AL 10% RIVERO	ARGENTINA	305.000	1.220.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies ocho mil cuatrocientos diez y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil, I.V.A. Incluido													**8.418.947.000**

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2021-11-11 12:50:22.572722-03

MEDICAL SUPPLY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	51191601-003	10711	10000543	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral: SOLUCION GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.200	10.400	GLUCOSA 5% VIOSER	GRECIA/ FRANCIA	8.230	85.592.000
24	51191602-002	10714	10000546	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	59250	118500	CLORURO DE SODIO 0,9% VIOSER	GRECIA/ FRANCIA	12.450	1.475.325.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies mil quinientos sesenta millones novecientos diecisiete mil, I.V.A. Incluido													**1.560.917.000**

PROMEPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
14	51191601-003	1527-6	10000532	Dextrosa isotonica - Solución parenteral: SOLUCION GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	29.500	59.000	SOLUCION DE DEXTROSA AL 5% EN AGUA TECSOLPAR	ARGENTINA	14.969	883.171.000
21	51191604-001	1535-6	10000536	Suero Ringer Lactato Solución: SOLUCION RINGER CON LACTATO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	53.100	106.200	SOLUCION RINGER CON LACTATO INYECTABLE TECSOLPAR	ARGENTINA	17.994	1.910.962.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies dos mil setecientos noventa y cuatro millones ciento treinta y tres mil ochocientos, I.V.A. Incluido													**2.794.133.800**

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
15	51191601-003	1526-6	10000534	Dextrosa isotonica - Solución parenteral: SOLUCION GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	48.600	97.200	DEXTROSA BERGAMO	REPUBLICA DOMINICANA	18.067	1.756.112.400
29	51191602-002	1529	10000539	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	235.500	471.000	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BERGAMO	REPUBLICA DOMINICANA	16.800	7.912.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaranies nueve mil seiscientos sesenta y ocho millones novecientos doce mil cuatrocientos, I.V.A. Incluido													**9.668.912.400**

QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51102702-001	1552	10000510	Agua destilada Solución: AGUA DESTILADA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	16.650	33.300	AGUA DESTILADA QUIMFA	NACIONAL	2.379	79.220.700
3	51191602-001	1542	10000514	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable: CLORURO DE SODIO 3 MOLAR	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	37.400	74.800	SILIMAR 3M	NACIONAL	3.570	267.036.000
4	51191904-001	1493	10000515	Emulsion lipidica: EMULSIÓN LIPIDICA AL 10%	Mililitros	UNIDAD	Por Cantidad	4.750.000	9.500.000	LIPOFUNDIN MCT/LCT 10%	ALEMANIA	441	4.189.500.000
12	51131901-001	1534	10000523	Poligelina Solución Coloidal: POLIMEROS DE GELATINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.900	3.800	GELASPAN 4%	ALEMANIA	103.500	393.300.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista

2021-11-11 12:50:22.572722-03

20	51191601-003	10711	10000543	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral: SOLUCION GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.800	15.600	SOLUCION ISOTONICA DE GLUCOSA AL 5 % B. BRAUN	BRASIL	8.230	128.388.000
23	51191602-002	10713	10000545	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	73.250	146.500	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% B. BRAUN	BRASIL	13.549	1.984.928.500
24	51191602-002	10714	10000546	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	35.550	71.100	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% B. BRAUN	BRASIL	12.450	885.195.000
25	51191602-002	1549	10000542	Suero Fisiológico Solución: SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	124.500	249.000	SILIMAR 0,9%	NACIONAL	1.310	326.190.000
26	41116105-930	11347	10000666	Bicarbonato de Sodio: BICARBONATO DE SODIO	Mililitros	UNIDAD	Por Cantidad	250.000	500.000	BICARBONATO DE SODIO8,4% QUIMFA	NACIONAL	600	300.000.000
28	51191601-001	2048-2	10000529	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral: SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 10%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.530	9.060	SOLUCION HIPERTONICA DE GLUCOSA 10% B. BRAUN	BRASIL	19.000	172.140.000
29	51191602-002	1529	10000539	Suero Fisiológico Solución: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	157.000	314.000	CLORURO DE SODIO 0,9 MG/ML QUIMFA	BRASIL	16.800	5.275.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO Guaraníes catorce mil un millones noventa y ocho mil doscientos, I.V.A. Incluido													**14.001.098.200**

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Cód de SIH	Código de Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51191802-001	1538	10000513	Cloruro de Potasio Solución Inyectable: CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	151.500	303.000	CLORURO DE POTASIO 3 MOLAR LASCA	NACIONAL	4.023	1.218.969.000
6	51182403-001	1539	10000517	Gluconato de Calcio Inyectable: GLUCONATO DE CALCIO 10%	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	66.000	132.000	GLUCONATO DE CALCIO LASCA	NACIONAL	5.289	349.074.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes mil quinientos sesenta y ocho millones cuarenta y tres mil, I.V.A. Incluido													**1.568.043.000**

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 53/2021: G. 57.514.189.000.- (Guaraníes cincuenta y siete mil quinientos catorce millones ciento ochenta y nueve mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-11-11 12:50:22.572722-03